



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/550/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

26 OCT 2015
8:258
CORRESPONDENCIA

Cuernavaca, Mor., a 22 de Octubre de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ORGANOS
AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número FGEM.MOR.CGOA.406.10-2015, recibido con fecha veintidós de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

26 OCT 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
1445

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"ACUERDO 12/2015 DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADSCRIBE EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES A LA FISCALÍA DE APOYO A VÍCTIMAS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Recibe Oficio J. T. de C. Sotelo J. 23/10/15 12:58 hr

MORELOS PODER EJECUTIVO
HORA: 14:20
FOLIO: 1895
26 OCT 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Samuel Salgado Ponce, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cland Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente Minutario
EBO/v6v

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

